

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 89/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1730/2011 de fecha 23-12-11 aprobó inicialmente la ejecución de Reparcelación de la UE-1 del SAU-I-2 del Plan Parcial P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur,

estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c.1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 23 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.